



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 1 2 8 8

BUENOS AIRES, 07 FEB 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14321-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la modificación de la composición para el Producto denominado Insecticida cucarachicida en gel, Marca PLATINUM, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250027, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 40 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

*MDH*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

1288

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma CHEMOTECNICA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:020033120, titular del producto denominado Insecticida cucarachicida en gel, Marca PLATINUM, la modificación de la composición del mencionado producto.

ARTICULO 2º.-Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 7, 8 y 9.

ARTICULO 3º.-Autorízanse los rótulos de fs. 37 correspondiente al envase secundario y de fs. 38 correspondiente al envase primario que se desglosan y forman parte de la presente disposición.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250027.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de la composición centesimal aprobada y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-14321-16-1

DISPOSICIÓN N°:

GD

M

1288





Gimondo Sebastián Anibal  
 DISEÑADOR GRAFICO  
 5411146249009 / 15.35068494  
 gimondos@netcom.com.ar

trabajo: Etiqueta Aut jeringa Platinum  
 tamaño: Largo: 116 mm, Ancho: 89mm  
 fecha: 11/1/17



Firma: **ARÍA JOSÉ SANCHEZ**  
 Directora de Vigilancia  
 de Productos para la Salud  
 M.O.M.A.

1-47-0000-14321-16-1  
 67

**INDICACIONES PARA USO MEDICO:** Grupo químico: Amido-hidrazona (hidrametilnona). Antídoto: No existe, tratamiento sintomático.  
**Consultas en caso de Intoxicaciones:** Bs. As.: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. La Plata: Hosp. de Niños: (0221) 451-5555. Tel. de los Centros Toxicológicos Internacionales: Guatemala: 1-801-00-29832. (502) 2251-3560; El Salvador: 22319262.; Perú: 619-7000 Anexo 4818, 328-7398 ó 0800-1-3040; Paraguay: (021) 220-418/204-800; Uruguay: (2) 1722; Ecuador: (04) 2451022-098275025, (04) 2233-333; (02) 2478-179; Cuba: 208-751/201-230; Costa Rica: 2223-1028; Panamá: Tels.: 523-4948/523-4946.

Registrado en: Argentina: RNPUD: N° 0250027 - SENASA N°: C-1027. Guatemala: Reg. Sanitario PP-188. El Salvador: N° de Reg. MAG.CAS 2005-12 278. Perú: DIGESA N°: 1640-2012/DEPA/DIGESA/SA. Paraguay: Registro DINAVISA N°: 00485-01-D2. - N° Reg. Biogénesis Bagó: Autorización de apertura M.S.P. y B.S. N° 007/13. Uruguay: I.M.M.: 101 - M.S.P.: 58739; Costa Rica: N° de Reg.: 3301-P-145. Ecuador: Registro N°: PE-SP-00331-07-05. Cuba: Registro N°: 149/10. Panamá: MIDA: RO-373-10.  
 Fabricado por: Chemotecnica S.A., R.N.E.: 020033120. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com / info@chemotecnica.com Tel: 54 2274-429074/81.

# Platinum

GEL • INSECTICIDA CUCARACHICIDA

**Composición:**

Hidrametilnona: 5,5 dimetilperhidropirimidin-2-ona-4-trifluorometil-alfa ..... 2,15 %  
 (4-trifluorometil-5-trifluorometil) cinamidenehidrazona ..... 100 %  
 Inertes y coadyuvantes c.s.p. ....

ANTES DE USAR LEA CON ATENCION  
 LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO.  
 MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE  
 NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS.  
 COLOCAR EN LUGARES INACCESIBLES A NIÑOS Y MASCOTAS  
 No inflamable  
 USO EXCLUSIVO PARA PROFESIONALES  
 PROHIBIDA SU VENTA LIBRE  
 EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO



VENENO

CUIDADO! PELIGROSO

INDUSTRIA ARGENTINA  
 No inflamable

**CONTENIDO NETO:**



ARTE VALIDO PARA ETIQUETA AUTOADHESIVA PARA JERINGA  
 O CARTUCHO X 6, 12, 15, 20 30, 60 Ó 100 G

*(Signature)*  
 D. Guillermo C. Wallace  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Chemotecnica S.A.

*(Signature)*  
 Maximiliano D. D'Erasm  
 Apoderado  
 CHEMOTECNICA S.A.